



Procuración General de la Nación

Resolución PGN 1432 /14

Buenos Aires, 4 de julio de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución PGN N° 65/14 se creó en el ámbito de la Secretaría General de Coordinación Institucional de esta Procuración General de la Nación, una Comisión de estudio para la elaboración de un Programa Integral del Ministerio Público de Orientación, Protección y Acompañamiento a la Víctima.

Que, con ese objetivo, se designó como integrante de la Comisión al titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima, doctor Eugenio Pablo Freixas, entre otros. Dicha designación se prorrogó por Resolución PGN N° 1105/14.

Que el doctor Freixas elevó su renuncia como integrante de la citada comisión de estudio. Fundamentó su solicitud en razones de índole personal que le impiden asumir las obligaciones con las que oportunamente fuera distinguido.

Que, en ese contexto, corresponde aceptar la dimisión presentada.

Por ello, conforme lo normado por la ley 24.946;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- ACEPTAR la renuncia del doctor Eugenio Pablo Freixas como integrante de la Comisión de estudio para la elaboración de un Programa Integral del Ministerio Público de Orientación, Protección y Acompañamiento a la Víctima.

II.- Protocolícese, hágase saber, y oportunamente archívese.-

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN